



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0062382/2011

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que al Ing. Agr. Carlos FERRARI solicita a este Cuerpo ser designada como Tutor en el marco de dicho Practicانات.

Que la solicitud efectuada por la Ing. FERRARI se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión de este Cuerpo.

Por ello

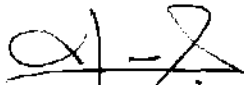
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar al Ing. Agr. Carlos FERRARI como Tutor de Práctica Agronómica del Practicانات Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad MARCA LIQUIDA S.A. Ubicada en Obispo Trejo 1340 1° A.

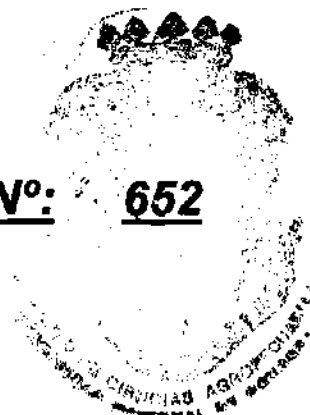
**ARTICULO 2°:** Disponer la incorporación del Ing. Agr. Carlos FERRARI en el Registro de Tutores de Practicانات de esta Casa.


**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicانات y por su intermedio a Ing. Agr. Carlos FERRARI y a la Entidad MARCA LIQUIDA S.A. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONHERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Ciencias Agropecuarias  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 652**  
E.D./



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA